

Fecha: 26-04-2018
Fuente: La Tercera
Pag: 6
Art: 4

Tamaño: 18,3x9,2
Cm2: 168,6
VPE: \$ 1.786.521

Tiraje: 87.000
Lectoría: 298.000
Favorabilidad: No Definida

Título: Gaseo adquiere 30% adicional de colombiana Vidagas y alcanza el 100% de la propiedad

Gasco adquiere 30% adicional de colombiana Vidagas y alcanza el 100% de la propiedad



Junta de accionistas de Empresas **Gasco**, realizada ayer.

El presidente de la firma, Matías Pérez-Cruz, también criticó el fallo del TDLC, que obliga a la empresa a desprenderse de su participación en Gasmar.

—El 30% de la propiedad de Inversiones GLP Colombia (Vidagas), adquirió hace dos semanas la empresa de energía **Gasco**, alcanzando con ello el 100% de su propiedad.

Así lo anunció ayer el gerente general de la firma controlada por la familia Pérez-Cruz, Julio Bertrand, quien precisó que la compra está considerada en el plan de inversiones por \$ 52 mil millones contemplado para este año. El valor de la compra fue de \$9.613 millones (unos US\$16 millones).

“El año pasado compramos el 30% de Unigas, que es una empresa en Colombia

que es filial de Vidagas. Hace nada adquirimos el 100% de Vidagas. Éstas tienen el 20% del mercado de distribución de gas licuado en Colombia”, comentó en junta de accionistas.

Bertrand destacó que a pesar que Unigas es filial de Vidagas, ambas firmas son independientes, por lo que se está desarrollando una integración en los ámbitos operativo y administrativo, que suman unos \$1.000 millones en sinergías para una empresa con Ebidta de \$ 10 mil millones.

“Pero la integración en el ámbito comercial aún no la cuantificamos bien porque es más etérea y ahí está el gran valor de haber comprado esta gran empresa”, añadió.

En la oportunidad, el presidente de la empresa, Matías Pérez-Cruz, también se

refirió a la contienda judicial que enfrenta la compañía en la Corte Suprema con el Tribunal de la Libre Competencia (TLC), luego de que este último le solicitara vender su participación en el terminal de gas licuado Gasmar, ubicado en la bahía de Quintero, tras una consulta por parte de la asociación de consumidores (Conadecus) sobre el mercado del gas en el país.

“Es un fallo donde el tribunal falló completamente fuera de la Ley, saltándose

atribuciones. Estamos muy tranquilos. La opinión de los abogados, asesores y círculos legales es que la Corte Suprema nos va a dar la razón, señaló.

“El terminal de Gasmar, es un terminal que compite con un terminal de Lipigas, de GNL, por lo que malamente se puede pensar que en ese terminal se hagan cosas que atenten contra la libre competencia. El fallo es desproporcionado, tiene poco fundamento”, añadió en ese sentido, Bertrand. ● CPCV